La Universidad del Cauca,

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Erika Marcela Andrade Cajiao

C.C.No.1.061.747.469 de Popayan

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniera Forestal

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan

para el ejercicio profesional

Popayán, 25 de Agosto de 2020

Registrado en el Libro de Diplomas No.084 Folio No. 532 Diploma No. 532-20

Resolución No. 0431-25-08-20 Acta No. 21-25-08-20

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad,

La Secretaria General de la Universidad,

ACTA DE GRADO N° 21 del 25 de agosto de 2020

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, el día martes veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020) y en cumplimiento de la Resolución R-0431 del 25 de agosto de 2020 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó el proceso de Grados para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Rector de la Universidad afirma que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios y le otorga el título de:

INGENIERA FORESTAL

A:

ERIKA MARCELA ANDRADE CAJIAO

CC. 1.061.747.469 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Forestal

Se registra en el Libro de Diplomas N° 084; Folio N°:532 ; Diploma N°:532–20

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; NELSON JOSE VIVAS QUILA- Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Agrarias ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

030534

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

Francisco Antonio Rada

Morales Cauca

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según resolución No. 068
del 17 de enero de 1977 y por la Secretaría de Educación y Cultura
Departamental según resolución No. 0447 del 26 de abril de 2004.

Confiere a:

Erika Marcela Andrade Caijao

t.i. 52041708818 Popayán Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado satisfactoriamente lo establecido
en las normas legales reglamentarias vigentes.

Lic. Édgar Alberto Caicedo C.
Rector

María Dorys Campo O.
Secretaria

Dado en Morales - Cauca, a los 5 días del mes de 12 del año 2008

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro de registro No. 02 Folio No. 20 Diploma No. 31

Powered by CamScanner